

Dr. Patricio Vallejo Moscoso
Notario Público Primero
Cuenca - Ecuador

ESCRITURA NRO.
ESCRITURA PUBLICA DE CESIÓN DE
PARTICIPACIONES SOCIALES
OTORGADO POR:
CESAR ANDRES ESPINOZA MARTINEZ y
FRANCISCO XAVIER ESPINOZA MARTINEZ
A FAVOR DE:
CARLOS ROBERTO BERNAL GUALPA y
MIGUEL ANGEL BERNAL GUALPA

CUANTÍA: 2.00

***** NB *****

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay,
República del Ecuador, a los DOS DIAS DE MES
DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE, ante mí,
DOCTOR PATRICIO VALLEJO MOSCOSO, NOTARIO
PUBLICO PRIMERO (E) DEL CANTÓN CUENCA,
conforme acción de personal número novecientos
cinco-DNP, de fecha veinte y cuatro de Octubre del
dos mil once. Interviene en la celebración de este
instrumento, los señores CESAR ANDRES ESPINOZA
MARTINEZ y FRANCISCO XAVIER ESPINOZA
MARTINEZ portadores de las cédulas de
ciudadanía números 010363807-8 y 010363808-6,

Dr. Patricio Vallejo Moscoso
Notario Público Primero
Cuenca - Ecuador

respectivamente, en calidad de cedentes y por otra parte los señores **CARLOS ROBERTO BERNAL GUALLPA** y **MIGUEL ANGEL BERNAL GUALLPA** portadores de las cédulas de ciudadanía números **010407555-1** y **010606489-7**, respectivamente, en calidad de cesionario. Todos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casado el primer compareciente, quien comparece solo por tratarse de sus bienes patrimoniales y solteros los demás, con domicilio en la ciudad de Cuenca, provincia de Azuay, capaces ante la Ley, a quienes por presentar sus cédulas de ciudadanía de conocer doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el **Registro de Escrituras Públicas** a su cargo, sírvase incorporar una de cesión de participaciones sociales al tenor de las estipulaciones siguientes: **PRIMERA:** **CONTRATANTES:** Celebran el presente contrato los señores **CESAR ANDRES ESPINOZA MARTINEZ** con C.I. # **010363807-8** en su calidad de poseedor del certificado de participación de la compañía **"PISOS Y GRANITOS**

PIGRA CIA. LTDA. # 999 correspondiente a UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y por otra parte en calidad de cesionario el Sr. BERNAL GUALLPA CARLOS ROBERTO con C.I. # 010407555-1. Así también celebran el presente contrato el Sr. FRANCISCO XAVIER ESPINOZA MARTINEZ con C.I. # 010363808-6, en su calidad de poseedor del certificado de participación de la compañía "PISOS Y GRANITOS PIGRA CIA. LTDA. # 1000, correspondiente a UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y por otra parte en calidad de cesionario el Sr. BERNAL GUALLPA MIGUEL ANGEL con C.I. # 010606489-7. Los intervinientes, son mayores de edad, domiciliados en este Cantón y con capacidad legal suficiente cual en derechos se requiere para esta clase de actos; SEGUNDA: ANTECEDENTES: La compañía de responsabilidad limitada, "PISOS Y GRANITOS PIGRA CIA. LTDA" fue constituida mediante escritura pública celebrada el diez de Marzo del año 2010, en la Notaria Cuarta del Cantón Cuenca, con un capital social de MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS

Dr. Francisco Vallejos
Notario Público
Cuenca - Ecuador

Notario Público
Cuenca - Ecuador

UNIDOS DE AMÉRICA, divididos en mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos cada uno, el mismo que fue integrado mediante aportaciones efectuadas por el socio FABIAN HOMERO MARTINEZ ROMERO consistentes en 998 participaciones; CESAR ANDRES ESPINOZA MARTINEZ con la aportación de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS consistente en una participación y FRANCISCO XAVIER ESPINOZA MARTINEZ con la aportación de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS consistente en una participación; la escritura respectiva de constitución fue inscrita en el Registro Mercantil con fecha veinte y seis de Marzo de 2010. TERCERA: AUTORIZACION DE LA JUNTA GENERAL DE LOS SOCIOS: La Junta General de los Socios se reunió extraordinariamente, el día 15 de Abril de 2013, en su local social, conforme se acredita con certificación conferida por el Gerente General de la Compañía prenombrada, y que se agrega como documento habilitante, autorizó a los socios CESAR ANDRES ESPINOZA MARTINEZ la cesión de sus

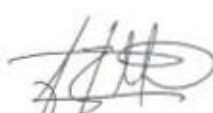
participaciones a favor de BERNAL GUALLPA CARLOS ROBERTO y a FRANCISCO XAVIER ESPINOZA MARTINEZ la cesión de sus participaciones a favor de BERNAL GUALLPA MIGUEL ANGEL para lo cual se incluye también la copia certificada de la misma como documento habilitante. CUARTA: PRECIO: A virtud de lo antedicho las partes convienen por una parte en que el socio: CESAR ANDRES ESPINOZA MARTINEZ la cesión de su participacion de BERNAL GUALLPA CARLOS ROBERTO, por el cual paga en efectivo la suma de un dolar de los Estados Unidos; por otra parte a que el socio FRANCISCO XAVIER ESPINOZA MARTINEZ la cesión de sus participaciones a favor de BERNAL GUALLPA MIGUEL ANGEL consistente en una aportacion, por el valor de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS; las mismas que las acepta y las recibe y, para el efecto, procede a entregar el valor de las participaciones a el cesidas a cada uno de los cedentes. Las partes intervinientes manifiestan haber recibido el valor y los documentos a su entera satisfaccion, los

Dr. Patricia Vallejo
NOTARIO PUBLICO
CUENCA - ECUADOR

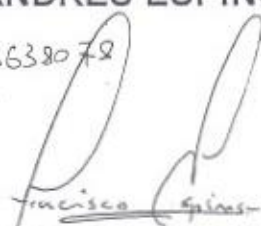


mismos que están en su poder. SEXTA: CONOCIMIENTO DEL ACTIVO Y PASIVO DE LA COMPAÑÍA: Los comparecientes cesionarios declaran que conocen el detalle del estado y condiciones en que se halla la Compañía "PISOS Y GRANITOS PIGRA CIA. LTDA. Asimismo, declaran conocer las obligaciones y derechos del activo y pasivo que la compañía tiene contraídos con sus clientes mediante contratos privados. Por lo tanto, asumen, como nuevos socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada, todas las obligaciones y derechos que como tal le corresponden. SEPTIMA: GASTOS: Los gastos que ocasione la presente la siguiente escritura estarán a cargo de los cesionarios, OCTAVA: ACEPTACION: Las partes expresamente manifestamos que aceptamos el presente contrato de cesión. Usted, se servirá agregar las demás cláusulas de validez de este instrumento. ATENTAMENTE, DOCTOR MARIO AGUIRRE, ABOGADO, MATRICULA NUMERO VEINTE Y OCHO - OCHENTA Y UNO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.- Hasta

aquí la minuta que con las enmendaduras y rectificaciones
hechas por los comparecientes y autorizadas por mí, EL
NOTARIO, queda elevada a escritura pública junto con los
documentos anexos y habilitantes que se incorporan con
todo el valor legal, y que los comparecientes la acepta en
todas y cada una de sus partes. Se observaron los preceptos
previstos en la Ley Notaria Leída que les fue, la presente
escritura íntegramente a los otorgantes por mí el Notario se
ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto
quedando incorporado en el protocolo de esta Notaria, de
todo lo cual DOY FE.- Enmendado: MARTINEZ: Vale.


CESAR ANDRES ESPINOZA MARTINEZ

C.C. 063638078


FRANCISCO XAVIER ESPINOZA MARTINEZ

C.C. 0193638086


BERNAL GUALPA GARLOS ROBERTO

C.C. 0104075551



BERNAL GUALLPA MIGUEL ANGEL

C.C. 0106064397.

[Handwritten signature]
Dr. Fausto Villegas Moscoso
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

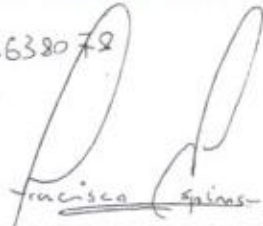
C
I
E
I
I

C

aquí la minuta que con las enmendaduras y rectificaciones
hechas por los comparecientes y autorizadas por mí, El
NOTARIO, queda elevada a escritura pública junto con los
documentos anexos y habilitantes que se incorporan con
todo el valor legal, y que los comparecientes la acepta en
todas y cada una de sus partes. Se observaron los preceptos
previstos en la Ley Notaria Leída que les fue, la presente
escritura íntegramente a los otorgantes por mí el Notario se
ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto
quedando incorporado en el protocolo de esta Notaria, de
todo lo cual DOY FE.- Enmendado: MARTINEZ : Vale.


CESAR ANDRES ESPINOZA MARTINEZ

C.C. 063638072


FRANCISCO XAVIER ESPINOZA MARTINEZ

C.C. 0193638086


BERNAL GUALLPA CARLOS ROBERTO

C.C. 0104075551



"PISOS Y GRANITOS PIGRA CIA. LTDA"

CERTIFICACIÓN

CUENCA, 15 DE ABRIL DE 2013

FABIAN HOMERO MARTINEZ ROMERO, en mi calidad de Gerente-Secretario de la compañía "PISOS Y GRANITOS PIGRA CIA. LTDA, certifico que el día quince de Abril del 2013 a las 10h00, la Junta General de Socios de la compañía que represento nos reunidos en la Ciudad de Cuenca en el domicilio de la compañía, con el fin de autorizar la cesión de participaciones de los socios: CESAR ANDRES ESPINOZA MARTINEZ con C.I. # 010363807-8 en su calidad de poseedor del certificado de participación de la compañía "PISOS Y GRANITOS PIGRA CIA. LTDA. correspondiente a UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA para que ceda al Sr. BERNAL GUALLPA CARLOS ROBERTO con C.I. # 010407555-1. Así también se autorizó al socio Sr. FRANCISCO XAVIER ESPINOZA MARTIENEZ con C.I. # 010363808-6, en su calidad de poseedor del certificado de participación de la compañía "PISOS Y GRANITOS PIGRA CIA. LTDA. correspondiente a UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, para que ceda el Sr. BERNAL GUALLPA MIGUEL ANGEL con C.I. # 010606489-7 sus participaciones sociales. Reunión en la que se aprobó unánimemente la transferencia así requerida. Para lo cual lo certifico que la resolución tomada en la sesión alistada es la que se encuentra plenamente firmada por todos los socios y en caso de ser necesario se podrá recurrir al libro de actas de la compañía para constatar lo certificado.- Cuenca 15 de Abril de 2013.



FABIAN HOMERO MARTINEZ ROMERO



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "PISOS Y GRANITOS PIGRA CIA. LTDA".

En la ciudad de Cuenca, a quince días del mes de Abril de 2013, siendo las nueve horas con quince minutos, en el local de la compañía que se encuentra ubicada en calle Gran Colombia 20-108 y Ave. Unidad Nacional de esta ciudad de Cuenca, se reúnen los Sres. FABIAN HOMERO MARTINEZ ROMERO, CESAR ANDRES ESPINOZA MARTINEZ y FRANCISCO XAVIER ESPINOZA MARTINEZ, los mismos que constituyen la totalidad de los socios de la compañía "PISOS Y GRANITOS PIGRA CIA. LTDA" es decir los poseedores de la totalidad de las participaciones sociales, quienes ha sido convocados por su Gerente el Sr. FABIAN HOMERO MARTINEZ ROMERO, de conformidad con el estatuto de la compañía y la Ley de Compañías, la misma que dentro del orden del día establecido es el siguiente: PUNTO ÚNICO.- AUTORIZACION DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES de los socios CESAR ANDRES ESPINOZA MARTINEZ y FRANCISCO XAVIER ESPINOZA MARTINEZ respectivamente a los Sres. BERNAL GUALLPA CARLOS ROBERTO y BERNAL GUALLPA MIGUEL ANGEL respectivamente. Se lo nombra a la Sra. Lía Jarrin García Secretaria ad hoc, quien acepta el cargo, por lo que se le solicita a la Secretaria verifique si se encuentra integrada a la reunión la totalidad de los poseedores de las participaciones sociales, la misma que manifiesta que se encuentran presentes la totalidad de los socios de la compañía ya indicada, razón por la cual el Sr. Gerente da inicio a la sesión pidiendo a la secretaria dar lectura al único punto del día que es la autorización de la cesión de las participaciones sociales de los socios CESAR ANDRES ESPINOZA MARTINEZ y FRANCISCO XAVIER ESPINOZA MARTINEZ respectivamente a los Sres. cesionarios BERNAL GUALLPA CARLOS ROBERTO y BERNAL GUALLPA MIGUEL ANGEL respectivamente, para lo cual se pone a consideración de los socios para la aprobación, autorización de cesión que es aprobada unánimemente. Una vez que se ha tratado el único punto de orden del día, se declara concluida la sesión, por lo que se concede a la Sra. Secretaria ad hoc un receso para que redacte el acta de la asamblea, la misma que después de ser elaborada es leída y aprobada por unanimidad, firmando todos los socios para su validez, siendo las diez horas.

Lia Jarrin

SRA. LIA JARRIN GARCÍA

[Signature]

CESAR ANDRES ESPINOZA MARTINEZ

[Signature]

FABIAN HOMERO MARTINEZ ROMERO

[Signature]

FRANCISCO XAVIER ESPINOZA MARTINEZ



[Handwritten mark]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 010363807-8

APellidos y Nombres: **ESPINOZA MARTINEZ CESAR ANDRES**
Lugar de Nacimiento: **AZUAY**
Cuenca
Huaynacapac
Fecha de Nacimiento: **1982-11-24**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **M**
Estado Civil: **CASADO**
Ana Isabel
Peña Vintimilla

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** E4333IX222

APellidos y Nombres del Padre: **ESPINOZA LEOPOLDO SEVERO**
APellidos y Nombres de la Madre: **MARTINEZ MONICA ALEXANDRA**
Lugar y Fecha de Expedición: **CUENCA 2013-01-09**
Fecha de Expiración: **2023-01-09**

Director General **Firma del Cedulaado**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 010363808-6

ESPINOZA MARTINEZ FRANCISCO XAVIER
AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC
28 AGOSTO 1984
RSG CIVIL 005-0075 01675 M
AZUAY / CUENCA
EL SAGRARIO 1985

ECUATORIANA***** V4443V4442

SOLTERO **ESTUDIANTE**

ESPINOZA LEOPOLDO SEVERO
MARTINEZ MONICA ALEXANDRA
CUENCA 09/02/2011
09/02/2023
REN 3607788

Firma del Cedulaado **PULGAR DERECHO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006
006 - 0136 0103638078
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ESPINOZA MARTINEZ CESAR ANDRES

AZUAY PROVINCIA
CUENCA CIRCUNSCRIPCIÓN MONAY
CANTÓN PARROQUIA ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006
006 - 0137 0103638086
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ESPINOZA MARTINEZ FRANCISCO XAVIER

AZUAY PROVINCIA
CUENCA CIRCUNSCRIPCIÓN MONAY
CANTÓN PARROQUIA ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO: Que la copia que antecede en 7 fojas es igual al original que se halla protocolizado en el archivo a mi cargo en fecha 2 Mayo 2013
Cuenca a 10 de Mayo 2013

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION



Dr. Patricia Vallejo Moscoso
NOTARIO PUBLICO PRIMERO

Dr. Patricia Vallejo Moscoso
NOTARIO PUBLICO PRIMERO

R A

ZÓN: Doy Fe, que al margen de la Escritura de Constitución de Compañía **PISOS Y GRANITOS PIGRA CÍA. LTDA.**, de fecha diez de Marzo del dos mil diez, anoté que se ha operado la Transferencia de Participaciones de fecha dos de Mayo del año en curso, que consta de este instrumento. Cuenca, Noviembre 07 del 2013.


EL NOTARIO.



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	6251
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	96
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0103638078	ESPINOZA MARTINEZ CESAR ANDRES	Cuenca	CEDENTE	Casado
0106064397	BERNAL GUALLPA MIGUEL ANGEL	Cuenca	CESIONARIO	Soltero
0103638086	ESPINOZA MARTINEZ FRANCISCO XAVIER	Cuenca	CEDENTE	Soltero
0104075551	BERNAL GUALLPA CARLOS ROBERTO	Cuenca	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	02/05/2013
NOTARÍA:	NOTARÍA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	PATRICIO VALLEJO, NOTARIO PRIMERO CUENCA (E)
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PISOS Y GRANITOS PIGRA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	2,00

5. DATOS ADICIONALES:

Registro Mercantil de Cuenca

EL CEDENTE CESAR ANDRES ESPINOZA MARTINEZ COMPARECE SOLO PUES LAS PARTICIPACIONES PERTENECEN A SUS BIENES PATRIMONIALES SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PISOS Y GRANITOS PIGRA CIA. LTDA. INSCRITA CON EL NRO. 207 EL 26/03/2010.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 9 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014



MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Dr. Patricio Vallejo Moscoso
Notario Público Primero
Cuenca - Ecuador

ESCRITURA NRO.
ESCRITURA PUBLICA DE CESIÓN DE
PARTICIPACIONES SOCIALES
OTORGADO POR:
CESAR ANDRES ESPINOZA MARTINEZ y
FRANCISCO XAVIER ESPINOZA MARTINEZ
A FAVOR DE:
CARLOS ROBERTO BERNAL GUALLPA y
MIGUEL ANGEL BERNAL GUALLPA

CUANTÍA: 2.00

***** NB *****

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay,
República del Ecuador, a los DOS DIAS DE MES
DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE, ante mí,
DOCTOR PATRICIO VALLEJO MOSCOSO, NOTARIO
PUBLICO PRIMERO (E) DEL CANTÓN CUENCA,
conforme acción de personal número novecientos
cinco-DNP, de fecha veinte y cuatro de Octubre del
dos mil once. Interviene en la celebración de este
instrumento, los señores CESAR ANDRES ESPINOZA
MARTINEZ y FRANCISCO XAVIER ESPINOZA
MARTINEZ portadores de las cédulas de
ciudadanía números 010363807-8 y 010363808-6,

Dr. Patricio Vallejo Moscoso
Notario Público Primero
Cuenca - Ecuador

respectivamente, en calidad de cedentes y por otra parte los señores **CARLOS ROBERTO BERNAL GUALLPA** y **MIGUEL ANGEL BERNAL GUALLPA** portadores de las cédulas de ciudadanía números **010407555-1** y **010606489-7**, respectivamente, en calidad de cesionario. Todos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casado el primer compareciente, quien comparece solo por tratarse de sus bienes patrimoniales y solteros los demás, con domicilio en la ciudad de Cuenca, provincia de Azuay, capaces ante la Ley, a quienes por presentar sus cédulas de ciudadanía de conocer doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el **Registro de Escrituras Públicas** a su cargo, sírvase incorporar una de cesión de participaciones sociales al tenor de las estipulaciones siguientes: **PRIMERA:** **CONTRATANTES:** Celebran el presente contrato los señores **CESAR ANDRES ESPINOZA MARTINEZ** con C.I. # **010363807-8** en su calidad de poseedor del certificado de participación de la compañía **"PISOS Y GRANITOS**

PIGRA CIA. LTDA. # 999 correspondiente a UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y por otra parte en calidad de cesionario el Sr. BERNAL GUALLPA CARLOS ROBERTO con C.I. # 010407555-1. Así también celebran el presente contrato el Sr. FRANCISCO XAVIER ESPINOZA MARTINEZ con C.I. # 010363808-6, en su calidad de poseedor del certificado de participación de la compañía "PISOS Y GRANITOS PIGRA CIA. LTDA. # 1000, correspondiente a UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y por otra parte en calidad de cesionario el Sr. BERNAL GUALLPA MIGUEL ANGEL con C.I. # 010606489-7. Los intervinientes, son mayores de edad, domiciliados en este Cantón y con capacidad legal suficiente cual en derechos se requiere para esta clase de actos; SEGUNDA: ANTECEDENTES: La compañía de responsabilidad limitada, "PISOS Y GRANITOS PIGRA CIA. LTDA" fue constituida mediante escritura pública celebrada el diez de Marzo del año 2010, en la Notaria Cuarta del Cantón Cuenca, con un capital social de MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS

Dr. Francisco Vallejos
Notario Público
Cuenca - Ecuador

Notario Público
Cuenca - Ecuador

UNIDOS DE AMÉRICA, divididos en mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos cada uno, el mismo que fue integrado mediante aportaciones efectuadas por el socio FABIAN HOMERO MARTINEZ ROMERO consistentes en 998 participaciones; CESAR ANDRES ESPINOZA MARTINEZ con la aportación de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS consistente en una participación y FRANCISCO XAVIER ESPINOZA MARTINEZ con la aportación de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS consistente en una participación; la escritura respectiva de constitución fue inscrita en el Registro Mercantil con fecha veinte y seis de Marzo de 2010. TERCERA: AUTORIZACION DE LA JUNTA GENERAL DE LOS SOCIOS: La Junta General de los Socios se reunió extraordinariamente, el día 15 de Abril de 2013, en su local social, conforme se acredita con certificación conferida por el Gerente General de la Compañía prenombrada, y que se agrega como documento habilitante, autorizó a los socios CESAR ANDRES ESPINOZA MARTINEZ la cesión de sus

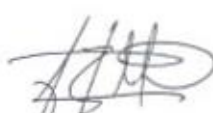
participaciones a favor de BERNAL GUALLPA CARLOS ROBERTO y a FRANCISCO XAVIER ESPINOZA MARTINEZ la cesión de sus participaciones a favor de BERNAL GUALLPA MIGUEL ANGEL para lo cual se incluye también la copia certificada de la misma como documento habilitante. CUARTA: PRECIO: A virtud de lo antedicho las partes convienen por una parte en que el socio: CESAR ANDRES ESPINOZA MARTINEZ la cesión de su participacion de BERNAL GUALLPA CARLOS ROBERTO, por el cual paga en efectivo la suma de un dolar de los Estados Unidos; por otra parte a que el socio FRANCISCO XAVIER ESPINOZA MARTINEZ la cesión de sus participaciones a favor de BERNAL GUALLPA MIGUEL ANGEL consistente en una aportacion, por el valor de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS; las mismas que las acepta y las recibe y, para el efecto, procede a entregar el valor de las participaciones a el cesidas a cada uno de los cedentes. Las partes intervinientes manifiestan haber recibido el valor y los documentos a su entera satisfaccion, los

Dr. Patricia Vallejo Alvarado
NOTARIO PUBLICO
CUENCA - ECUADOR

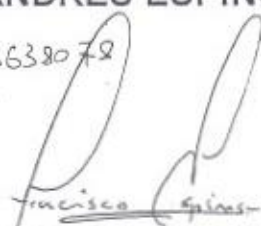


mismos que están en su poder. SEXTA: CONOCIMIENTO DEL ACTIVO Y PASIVO DE LA COMPAÑÍA: Los comparecientes cesionarios declaran que conocen el detalle del estado y condiciones en que se halla la Compañía "PISOS Y GRANITOS PIGRA CIA. LTDA. Asimismo, declaran conocer las obligaciones y derechos del activo y pasivo que la compañía tiene contraídos con sus clientes mediante contratos privados. Por lo tanto, asumen, como nuevos socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada, todas las obligaciones y derechos que como tal le corresponden. SEPTIMA: GASTOS: Los gastos que ocasione la presente la siguiente escritura estarán a cargo de los cesionarios, OCTAVA: ACEPTACION: Las partes expresamente manifestamos que aceptamos el presente contrato de cesión. Usted, se servirá agregar las demás cláusulas de validez de este instrumento. ATENTAMENTE, DOCTOR MARIO AGUIRRE, ABOGADO, MATRICULA NUMERO VEINTE Y OCHO - OCHENTA Y UNO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.- Hasta

aquí la minuta que con las enmendaduras y rectificaciones
hechas por los comparecientes y autorizadas por mí, EL
NOTARIO, queda elevada a escritura pública junto con los
documentos anexos y habilitantes que se incorporan con
todo el valor legal, y que los comparecientes la acepta en
todas y cada una de sus partes. Se observaron los preceptos
previstos en la Ley Notaria Leída que les fue, la presente
escritura íntegramente a los otorgantes por mí el Notario se
ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto
quedando incorporado en el protocolo de esta Notaria, de
todo lo cual DOY FE.- Enmendado: MARTINEZ: Vale.


CESAR ANDRES ESPINOZA MARTINEZ

C.C. 063638078


FRANCISCO XAVIER ESPINOZA MARTINEZ

C.C. 0193638086


BERNAL GUALPA GARLOS ROBERTO

C.C. 010405551



BERNAL GUALLPA MIGUEL ANGEL

C.C. 0106064397.

[Handwritten signature]
Dr. Patricio Villac Macocho
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

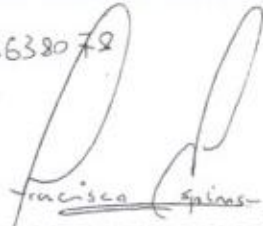
C
I
E
I
I

C

aquí la minuta que con las enmendaduras y rectificaciones
hechas por los comparecientes y autorizadas por mí, El
NOTARIO, queda elevada a escritura pública junto con los
documentos anexos y habilitantes que se incorporan con
todo el valor legal, y que los comparecientes la acepta en
todas y cada una de sus partes. Se observaron los preceptos
previstos en la Ley Notaria Leída que les fue, la presente
escritura íntegramente a los otorgantes por mí el Notario se
ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto
quedando incorporado en el protocolo de esta Notaria, de
todo lo cual DOY FE.- Enmendado: MARTINEZ : Vale.


CESAR ANDRES ESPINOZA MARTINEZ

C.C. 063638072


FRANCISCO XAVIER ESPINOZA MARTINEZ

C.C. 0193638086


BERNAL GUALLPA CARLOS ROBERTO

C.C. 0104075551



"PISOS Y GRANITOS PIGRA CIA. LTDA"

CERTIFICACIÓN

CUENCA, 15 DE ABRIL DE 2013

FABIAN HOMERO MARTINEZ ROMERO, en mi calidad de Gerente-Secretario de la compañía "PISOS Y GRANITOS PIGRA CIA. LTDA, certifico que el día quince de Abril del 2013 a las 10h00, la Junta General de Socios de la compañía que represento nos reunidos en la Ciudad de Cuenca en el domicilio de la compañía, con el fin de autorizar la cesión de participaciones de los socios: CESAR ANDRES ESPINOZA MARTINEZ con C.I. # 010363807-8 en su calidad de poseedor del certificado de participación de la compañía "PISOS Y GRANITOS PIGRA CIA. LTDA. correspondiente a UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA para que ceda al Sr. BERNAL GUALLPA CARLOS ROBERTO con C.I. # 010407555-1. Así también se autorizó al socio Sr. FRANCISCO XAVIER ESPINOZA MARTIENEZ con C.I. # 010363808-6, en su calidad de poseedor del certificado de participación de la compañía "PISOS Y GRANITOS PIGRA CIA. LTDA. correspondiente a UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, para que ceda el Sr. BERNAL GUALLPA MIGUEL ANGEL con C.I. # 010606489-7 sus participaciones sociales. Reunión en la que se aprobó unánimemente la transferencia así requerida. Para lo cual lo certifico que la resolución tomada en la sesión alistada es la que se encuentra plenamente firmada por todos los socios y en caso de ser necesario se podrá recurrir al libro de actas de la compañía para constatar lo certificado.- Cuenca 15 de Abril de 2013.



FABIAN HOMERO MARTINEZ ROMERO



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "PISOS Y GRANITOS PIGRA CIA. LTDA".

En la ciudad de Cuenca, a quince días del mes de Abril de 2013, siendo las nueve horas con quince minutos, en el local de la compañía que se encuentra ubicada en calle Gran Colombia 20-108 y Ave. Unidad Nacional de esta ciudad de Cuenca, se reúnen los Sres. FABIAN HOMERO MARTINEZ ROMERO, CESAR ANDRES ESPINOZA MARTINEZ y FRANCISCO XAVIER ESPINOZA MARTINEZ, los mismos que constituyen la totalidad de los socios de la compañía "PISOS Y GRANITOS PIGRA CIA. LTDA" es decir los poseedores de la totalidad de las participaciones sociales, quienes ha sido convocados por su Gerente el Sr. FABIAN HOMERO MARTINEZ ROMERO, de conformidad con el estatuto de la compañía y la Ley de Compañías, la misma que dentro del orden del día establecido es el siguiente: PUNTO ÚNICO.- AUTORIZACION DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES de los socios CESAR ANDRES ESPINOZA MARTINEZ y FRANCISCO XAVIER ESPINOZA MARTINEZ respectivamente a los Sres. BERNAL GUALLPA CARLOS ROBERTO y BERNAL GUALLPA MIGUEL ANGEL respectivamente. Se lo nombra a la Sra. Lía Jarrin García Secretaria ad hoc, quien acepta el cargo, por lo que se le solicita a la Secretaria verifique si se encuentra integrada a la reunión la totalidad de los poseedores de las participaciones sociales, la misma que manifiesta que se encuentran presentes la totalidad de los socios de la compañía ya indicada, razón por la cual el Sr. Gerente da inicio a la sesión pidiendo a la secretaria dar lectura al único punto del día que es la autorización de la cesión de las participaciones sociales de los socios CESAR ANDRES ESPINOZA MARTINEZ y FRANCISCO XAVIER ESPINOZA MARTINEZ respectivamente a los Sres. cesionarios BERNAL GUALLPA CARLOS ROBERTO y BERNAL GUALLPA MIGUEL ANGEL respectivamente, para lo cual se pone a consideración de los socios para la aprobación, autorización de cesión que es aprobada unánimemente. Una vez que se ha tratado el único punto de orden del día, se declara concluida la sesión, por lo que se concede a la Sra. Secretaria ad hoc un receso para que redacte el acta de la asamblea, la misma que después de ser elaborada es leída y aprobada por unanimidad, firmando todos los socios para su validez, siendo las diez horas.

Lia Jarrin

SRA. LIA JARRIN GARCÍA

[Signature]

CESAR ANDRES ESPINOZA MARTINEZ

[Signature]

FABIAN HOMERO MARTINEZ ROMERO

[Signature]

FRANCISCO XAVIER ESPINOZA MARTINEZ



[Handwritten mark]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 010363807-8

APellidos y Nombres: **ESPINOZA MARTINEZ CESAR ANDRES**
Lugar de Nacimiento: **AZUAY**
Cuenca
Huaynacapac
Fecha de Nacimiento: **1982-11-24**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **M**
Estado Civil: **CASADO**
Ana Isabel
Peña Vintimilla

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** E4333IX222

APellidos y Nombres del Padre: **ESPINOZA LEOPOLDO SEVERO**
APellidos y Nombres de la Madre: **MARTINEZ MONICA ALEXANDRA**
Lugar y Fecha de Expedición: **CUENCA 2013-01-09**
Fecha de Expiración: **2023-01-09**

DIRECTOR GENERAL: *[Firma]* FIRMA DEL CEDULADO: *[Firma]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 010363808-6

ESPINOZA MARTINEZ FRANCISCO XAVIER
AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC
28 AGOSTO 1984
RGO CIVIL 005-0075 01675-M
AZUAY / CUENCA
EL SAGRARIO 1985

ECUATORIANA***** V4443V4442

SOLTERO **ESTUDIANTE**

ESPINOZA LEOPOLDO SEVERO
MARTINEZ MONICA ALEXANDRA
CUENCA 09/02/2011
09/02/2023
REN 3607788

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006
006 - 0136 0103638078
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ESPINOZA MARTINEZ CESAR ANDRES

AZUAY PROVINCIA
CUENCA CIRCUNSCRIPCIÓN MONAY
CANTÓN PARROQUIA ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006
006 - 0137 0103638086
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ESPINOZA MARTINEZ FRANCISCO XAVIER

AZUAY PROVINCIA
CUENCA CIRCUNSCRIPCIÓN MONAY
CANTÓN PARROQUIA ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO: Que la copia que antecede en 7 fojas es igual al original que se halla protocolizado en el archivo a mi cargo en fecha 2 Mayo 2013

Cuenca a 05 NOV 2013

Dr. Patricia Vallejo Moscoso
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGAN ANTE MÍ EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DÍA DE SU CELEBRACIÓN



Dr. Patricia Vallejo Moscoso
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO

R A -

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CECULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010407555-1

BERNAL GUALLPA CARLOS ROBERTO

PROVINCIA AZUAY CUENCA SIDCAY

FECHA DE NACIMIENTO 1985

REG. CIVIL 001-2 0002 0002 M

AZUAY CUENCA SIDCAY

FECHA DE INSCRIPCION 1985

FINA DEL DECLARADO



ECUATORIANA***** 5233312232

SOLOTERO ESTUDIANTE

BERNAL MIGUEL ANGEL

ROSA TRANCITO GUALLPA

FECHA DE NACIMIENTO 28/03/2003

REN 0156633

FECHA DE INSCRIPCION 28/03/2015

FINA DEL DECLARADO



DR. PATRICIO VALLEJO MOSCOSO
NOTARIO PUBLICO
CUENCA - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CECULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010407555-1

BERNAL GUALLPA MIGUEL ANGEL

PROVINCIA AZUAY CUENCA SIDCAY

FECHA DE NACIMIENTO 1985

REG. CIVIL 001-2 0002 0002 M

AZUAY CUENCA SIDCAY

FECHA DE INSCRIPCION 1985

FINA DEL DECLARADO



ECUATORIANA***** V433344222

SOLOTERO BACHILLER

BERNAL MIGUEL ANGEL

ROSA TRANCITO GUALLPA BARBECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14/10/2008

REN 0387001

FECHA DE INSCRIPCION 14/10/2015

FINA DEL DECLARADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001 001-0202 0104075551

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

BERNAL GUALLPA CARLOS ROBERTO

AZUAY PROVINCIA CUENCA CIRCUNSCRIPCION SIDCAY 0

CANTÓN PARROQUIA ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001 001-0203 0106064397

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

BERNAL GUALLPA MIGUEL ANGEL

AZUAY PROVINCIA CUENCA CIRCUNSCRIPCION SIDCAY 0

CANTÓN PARROQUIA ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



ZÓN: Doy Fe, que al margen de la Escritura de Constitución de Compañía **PISOS Y GRANITOS PIGRA CÍA. LTDA.**, de fecha diez de Marzo del dos mil diez, anoté que se ha operado la Transferencia de Participaciones de fecha dos de Mayo del año en curso, que consta de este instrumento. Cuenca, Noviembre 07 del 2013.


EL NOTARIO.



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	6251
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	96
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0103638078	ESPINOZA MARTINEZ CESAR ANDRES	Cuenca	CEDENTE	Casado
0106064397	BERNAL GUALLPA MIGUEL ANGEL	Cuenca	CESIONARIO	Soltero
0103638086	ESPINOZA MARTINEZ FRANCISCO XAVIER	Cuenca	CEDENTE	Soltero
0104075551	BERNAL GUALLPA CARLOS ROBERTO	Cuenca	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	02/05/2013
NOTARÍA:	NOTARÍA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	PATRICIO VALLEJO, NOTARIO PRIMERO CUENCA (E)
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PISOS Y GRANITOS PIGRA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuántía	2,00

5. DATOS ADICIONALES:

Registro Mercantil de Cuenca

EL CEDENTE CESAR ANDRES ESPINOZA MARTINEZ COMPARECE SOLO PUES LAS PARTICIPACIONES PERTENECEN A SUS BIENES PATRIMONIALES SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PISOS Y GRANITOS PIGRA CIA. LTDA. INSCRITA CON EL NRO. 207 EL 26/03/2010.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 9 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014



MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

